



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

110.19.01

Florencia, Caquetá.

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

ASUNTO: Certificación de Costumbre Mercantil.

La suscrita directora Jurídica y de Registros Públicos de la
Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CERTIFICA QUÉ:

Como resultado de la investigación realizada entre el 10 de octubre y el 09 de diciembre de 2022, es costumbre mercantil en el municipio de Florencia, Caquetá; sector funerario, que se preste el servicio de traslado del cuerpo a un municipio o departamento diferente a la ciudad de Florencia. Esta práctica se genera bajo un límite de kilómetros específico y dependiendo si se excede ese límite se genera en un costo adicional.

JESSY MILENA JARA MARTINEZ

Directora Jurídica y de Registros Públicos

La presente Costumbre Mercantil fue aprobada por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá en reunión ordinaria de junta directiva No. 826 de 22 de diciembre de 2022.